







REGISTRO MUNICIPAL DE TRÁMITES Y SERVICIOS CÉDULA DE INFORMACIÓN PROCURADURÍA DE PROTECCIÓN DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES DEL SMDIF TULTITLÁN

NOMBRE:							TRÁMITE:	SERVICIO: X	
Representación Jurídica En Juicios Sobre Juicio De Interdicción									
DESCRIPCIÓN:									
El servicio de representación jurídica en juicios sobre interdicción, permite a la población en situación de vulnerabilidad, recibir a bajo costo representación jurídica para obtener una protección para las personas con discapacidad desde su nacimiento de la cual no se pueda valer por sí misma.									
FUNDAMENTO LEGAL:	Artículos 4.229, Al 4.243 Del Código Civil Para El Estado De México. Artículos 2.326, 2.327, 2.329, 2.330, 2.331, 2.332, 2.333, 2.334, 2.335, 2.336, 2.337, 2.338, 2.339, 2.340, 2.341, 2.343 Del Código De Procedimientos Civiles Para El Estado De México.								
DOCUMENTO A OBTENER.	Demanda, (Copias Ce	ertificadas	Del Convenio O Ser	Sentencia VIGENCIA DEL DOCUMENTO A OBTENER Indefinido				
¿SE REALIZA EN LÍNEA?	SI NO	DIRECC	IÓN WEB	No aplica					
CASOS EN LOS QUE EL TRÁ REALIZARSE:	MITE DEBE			ando él o la ciudadanía solicite el servicio de representación jurídica, en especial para el ablecimiento de un juicio de interdicción.					
ESPECIFICAR SI ESTE TRÁMITE O SERVICIO ESTA SUJETO A INSPECCION O VERIFICACIÓN Y OBJETIVO DE LA MISMA No Áplica									
REQUISITOS:				ORIGINAL anotar la palabra SI o NO	COPIAS anotar con número la cantidad de copias	FUNDAMENTO JURÍDICO-ADMINISTRATIVO,			
PERSONAS FÍSICAS									
 Acta de nacimiento del interdicto Acta de nacimiento del tutor interino y curador identificación oficial vigente (con fotografía) Identificación oficial vigente de tres testigos (con fotografía) Domicilio para notificar al interdicto, tutor y curador Relato exacto y preciso de los hechos que motivan la petición 				dor Si	2 2 3 3 2 2	Artículos 2.17, 2.5 Bis Fracción I, II del Código Civil de Estado de México, 49 fracción IV, del Reglamento Interno del Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia de Tultitlán, Estado de México, 41 fracción X de la Ley de Asistencia Social del Estado de México y Municipios.			
PERSONAS JURÍDICO COLECTIVAS									
No aplica			No aplica	No aplica	No aplica				
INSTITUCIONES PÚBLICAS									
No aplica			No aplica	No aplica	No aplica				
PASOS A SEGUIR QUE DEBE DE REALIZAR EL CIUDADANO	Después de tomar la asesoria, el usuario entrega la documentación solicitada, posteriormente se realiza un escrito inicial para comenzar el procedimiento del juicio, se espera la contestación del juez y de las fechas de audiencia. Por último, se realizan promociones que se generan durante el juicio								
PLAZO MÁXIMO DE RESPUESTA	3 días hábiles								
COSTO:	Fundamento Jurídico: Fundamento jurídico: Acta de la décima cuarta sesión Ordinaria 2023 de la junta de Gobierno del Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Fade Tultitlán, México, Administración 2022-2024, de fecha dos de Enero del Año dos me veintitrés.							tegral de la Familia	
FORMA DE PAGO:	EF	ECTIVO	Х	ARJETA DE CRÉDIT	O NO	ARJETA DE DÉBITO NO EN LÍNEA (PORTAL DE N PAGOS) O			
DÖNDE PODRÁ PAGARSE:	En Caja Del Sistema Municipal DIF								
OTRAS ALTERNATIVAS:	No aplica								



Adolescentes







Siempre Que Se Cumpla Con Los Requisitos No aplica Procuraduría de protección de las niñas, niños y Sistema municipal para el desarrollo integral de la familia de Tultitlán adolescentes del SMDIF Tultitlán. Lic. María del Carmen Urbán Correa CALLE: Av. San Antonio NO. INT. Y EXT.: 22 COLONIA: Bo. San Bartolo MUNICIPIO: Tultitlán C.P.: 54900 Lunes a Viernes de 9 AM a 6:00 PM 55 51221440 5113 No aplica difprocu@tulti.gob.mx OTRAS OFICINAS QUE PRESTAN EL SERVICIO No aplica No aplica CALLE: No aplica NO. INT. Y EXT.: No aplica COLONIA: No aplica MUNICIPIO: No aplica C.P.: No aplica No aplica No aplica No No aplica No aplica No aplica aplica No aplica INFORMACIÓN ADICIONAL ¿Para qué tipo de personas es el procedimiento de interdicción? RESPUESTA: Para las personas mayores de edad y discapacitado desde el nacimiento que no pueden valerse por sí mismo ¿En qué horario puedo asistir a la oficina para hacer la entrega de mis documentos e iniciar juicio? RESPUESTA: De lunes a viernes de 9:00 A 17:00 ¿En cuánto tiempo puedo obtener la sentencia de mi juicio? RESPUESTA: El tiempo es indeterminado, ya que nos encontramos a los tiempos de juzgados para brindar fechas TRÁMITES O SERVICIOS RELACIONADOS No aplica VISTO BUENO: FECHA DE ACTUALIZACIÓN: 19 de febrero de 2025 Lic Marthel Lechuga Rosas. Procuradora de Protección de Niñas, Niños y